

JORGE FERNÁNDEZ MENÉNDEZ
RAZONESwww.nuevoexcelsior.com.mx/jfernandezwww.mexicoconfidencial.com

La delgada línea de la seguridad

Las reformas a la seguridad y justicia que se discutieron y aprobaron en diciembre pasado han tenido aspectos positivos y negativos, pero uno de sus mayores problemas, algunos de los puntos que han quedado pendientes para el periodo ordinario que comienza en una semana, es nada más y nada menos que el definir qué modelo de seguridad y policía se quiere aplicar en el país. Esa es la decisión más importante que deberán adoptar en el Congreso en las próximas semanas. Y si no lo hacen allí lo tendrá que decidir el Poder Ejecutivo, por lo menos para que el sistema funcione con relativa eficacia.

Las reformas han dado muchas atribuciones al Sistema Nacional de Seguridad Pública y a su secretario ejecutivo. Se debe destacar, sobre todo, que finalmente se estableció la obligatoriedad, aun cuando no con toda la fuerza que se hubiera podido definir, de la aplicación en todos los estados y en los municipios de las resoluciones del Consejo Nacional del Sistema de Seguridad. Sin duda es un paso importante.

Pero los legisladores dejaron pendientes varios capítulos que son fundamentales para la operación cotidiana de la seguridad pública. Quedaron sin votar varios elementos, y dos de ellos son centrales: la ley de la Policía Federal y la de la Procuraduría General de la República. No se votaron porque no hubo acuerdos entre los legisladores y tampoco lo hay en el gobierno federal. Lo que se debe decidir definirá desde las atribuciones institucionales hasta la operación cotidiana de las procuradurías y las policías, y parece ser sencillo, pero se trata de un tema de fondo: la pregunta es si la Policía Federal (y las policías en general) deben tener atribuciones para tomar denuncias de la ciudadanía y realizar investigaciones o si esas atribuciones corresponden únicamente al Ministerio Público, que depende de las procuradurías, federal y estatales.

No es un problema de forma, sino de fondo. En la mayoría de los estados modernos, las policías tienen atribuciones para tomar denuncias (y si no se quiere utilizar la palabra denuncia se puede reemplazar por reporte o lo que se desee) y para realizar investigaciones que, como en todos los casos, pasan a manos de un fiscal o en el nuestro deberían quedar bajo la responsabilidad de un ministerio público. Pero, según nuestras leyes, el monopolio de la investigación lo tiene el Ministerio Público (aunque la reciente reforma constitucional abrió esa posibilidad de investigar también a las policías). Quienes consideran que las cosas deben quedar como en el pasado sostienen que para ello se debe regresar al mecanismo mediante el cual debe existir una policía investigadora que dependa del Ministerio Público, como la Judicial o la AFI y que a través de ella se deben llevar las investigaciones de los diferentes delitos. Quienes sostienen que se de-



Continúa en siguiente hoja

Fecha 26.01.2009	Sección Primera	Página 6
----------------------------	---------------------------	--------------------

be dar mayores atribuciones a las policías afirman que la enorme mayoría de las pesquisas, en el país, en los hechos se realizan desde las fuerzas de seguridad y que, en términos prácticos y operativos, no existe razón alguna para que la policía no pueda investigar y, en todo caso, entregar el resultado de las mismas a un ministerio público o a un fiscal que tendría que armar, con esa u otra información, las acusaciones correspondientes. En este sentido, se insiste también en que las policías deben poder recibir denuncias formales de la gente, sobre distintos delitos, sin necesidad de que se tenga que pasar necesariamente por el Ministerio Público, por lo menos hasta que se tenga que ratificar esa denuncia. El primer modelo se basa en la tesis de que la policía preventiva y la investigadora deben estar separadas. El segundo se fundamenta en la necesidad de centralizar las fuerzas y otorgar mayores atribuciones a las de seguridad, sobre el terreno de operaciones.

Quienes objetan el dar mayores atribuciones a la policía no lo hacen con base en otras experiencias o modelos operativos sino, sobre todo en el terreno político, a la desconfianza en las fuerzas policiales con respecto a su integridad y la utilización correcta de esas responsabilidades. Quienes demandan las mismas afirman que tampoco existe confianza en los ministerios públicos, que más de 40% de las personas no realizan la denuncia de los delitos de los que son objeto simplemente porque lo consideran una pérdida de tiempo y que, por ejemplo, levantar una denuncia por un robo de un automóvil puede llevar tantas horas que, cuando la misma fue presentada, el carro podría estar ya fácilmente fuera de las fronteras del estado o del país y que la única forma de ganar en eficiencia y velocidad de operación es otorgando esas atribuciones a las policías. En última instancia, los ministerios públicos se cuentan por decenas y los policías son miles.

Los dos enfoques tienen una parte de razón, pero lo cierto es que no se puede continuar con el esquema actual que está exactamente a la mitad y no resulta eficiente ni en un sentido ni en el otro. Ni tenemos una policía realmente centralizada, aunque sea en el ámbito federal (y la ley tendría que abarcar también la decisión de, por lo menos, centralizar las policías en las 32 entidades, en lugar de las casi dos mil de la actualidad), que investigue y prevenga, ni tampoco tenemos un ministerio público con capacidad investigadora real, la AFI, así, ha quedado en medio de la nada. Y el círculo vicioso de la desconfianza o de los argumentos políticos de corto plazo se sigue imponiendo a las necesidades del país. La pregunta es por qué no podemos tener una policía con todas las atribuciones que la sociedad y la seguridad requieren, que investigue y tome denuncias y, al mismo tiempo, ministerios públicos más sólidos y eficientes que ahora. No son decisiones incompatibles: sin embargo, para ello se deben asumir, desde el Congreso o desde el Ejecutivo, y ya no hay tiempo para más dilaciones.